

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Administración de Educación Municipal SIAPER



DECRETO DAEM N°

CHIGUAYANTE

08 MAR 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; el D.F.L. Nº 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio Nº 25, de 05 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; Lo dispuesto en la Ley N° 20.804, de fecha 31 de enero de 2015, que renueva vigencia de ley N° 19.648, de fecha 1999, sobre acceso a la titularidad de los Docentes a Contrata en los Establecimientos Públicos Subvencionados; y en el uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refutado, coordinado sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. RATIFÍQUESE el nombramiento del Profesional de la Educación que se individualiza, en calidad de titular, para que se desempeñe en los establecimientos educacionales de la comuna de Chiguayante, en las funciones, horas, jornadas, niveles y periodos que se señalan:

Valeria Genoveva Rivera Nova **NOMBRE**

10.777.780-6 **RUT**

Profesor de Educacion Basica. **TITULO**

Escuela E- 1207 **ESTABLECIMIENTO** Docente de Aula **CARGO**

Enseñanza Básica. **NIVEL O MODALIDAD**

02 horas Cronológicas semanales (02 horas Con **JORNADA**

Cargo a la Ley 20.248). 31 de Enero de 2015.

DESDE Titular. **CALIDAD** No Rinde. FIANZA Ley 20.804.-**RAZON DE LA**

CONTRATACION

2. Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 215.21 del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal 02 horas Con Cargo a la Ley 20.248.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REMITASE A CONTRALORIA REGIONAL Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

O RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Sr. Contralor Regional del BíoBío

Secretaría Municipal

Director de Control

SECRETARIA MUNICIPA

Dirección Asesoría Jurídica.

Depto. de Personal DAEM (3)

Asesor Jurídico DAEM .-

JARV/LTS/HOP/JOV/jov

